



**Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.  
 Administrativa.  
 Oficio: OCEG 790/2019  
 Asunto: OBSERVACIONES POR EL PERIODO DE  
 02 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2019.**

*“2019: Año del Combate a la Corrupción”.*

Etchojoa, Sonora, a 30 de Octubre 2019

**C. PROFR. HECTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL  
 TESORERO MUNICIPAL  
 PRESENTE:**

**ATENCION:  
 C. JESUS ROBERTO VALENZUELA FELIX  
 DIRECCION DE INGRESOS**

Que por medio de presente escrito le saludo, y a su vez, hago de su conocimiento el pliego de observaciones, correspondientes a la revisión de ingresos, por el período del 02 de Septiembre al 30 de Septiembre y por el período del 01 al 25 de Octubre, todas del año 2019, las cuales a continuación se enlistan:

**POLIZA DE INGRESOS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2019, POR CONCEPTO DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS**

COBRADO

LEY DE INGRESOS 2019

OBSERVACION	IMPTO. BASE	ADIC. 45%	TOTAL	IMPTO. BASE	ADIC. 45%	TOTAL
En Recibo folio número 7690, correspondiente al cobro del citado concepto, se cobró de la siguiente manera	648.83	291.97	940.80	680.14	306.06	986.20

Anteponiéndose al Artículo 80 Inciso a numero 1



**POLIZA DE INGRESOS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE 2019, POR CONCEPTO DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS**

COBRADO

LEY DE INGRESOS 2019

<u>OBSERVACION</u>	<u>IMPTO. BASE</u>	<u>ADIC. 45%</u>	<u>TOTAL</u>	<u>IMPTO. BASE</u>	<u>ADIC. 45%</u>	<u>TOTAL</u>
En Recibo folio número , 7692 correspondiente al cobro del citado concepto, se cobró de la siguiente manera	211.23	95.05	306.28	168.98	<u>76.04</u>	<u>245.02</u>

Anteponiéndose al Artículo 80 Inciso a numero 4

- En relación a la revisión de la póliza de Ingresos Estatales(SAPI BACOBAMPO) de fecha 12 de Septiembre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 02 días por \$, \$235.00. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.
- En relación a la revisión de la póliza de ingresos Estatales (SAP I BACOBAMPO) de fecha 27 de Septiembre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 04 días por \$739.00. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.
- En relación a la revisión de la póliza de Impuesto Estatales (SAP 1 BACOBAMPO) de fecha 04 de Octubre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 06 días por \$500.00. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.

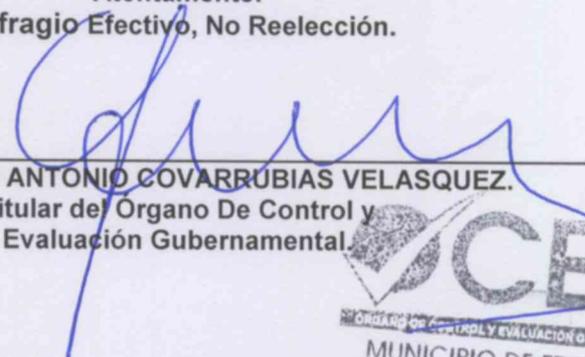


- En relación a la revisión de la póliza de Impuestos Municipales, de fecha 08 de Octubre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 03 días por \$500.00. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.
- En relación a la revisión de la póliza de Impuesto Predial (Etchojoa) de fecha 10 de Octubre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 02 días por \$163.68. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.
- En relación a la revisión de la póliza de Impuesto Predial (Bacobampo) de fecha 18 de Octubre de 2019, se detectaron ingresos no depositados al día hábil siguiente de su recaudación con un desfase de hasta 02 días por \$1,516.39 y \$2,500.00. Por lo cual le solicito justifique el motivo de lo observado, acredite el análisis efectuado por el titular del departamento, con el propósito de determinar la aplicación del recurso en el periodo en que no se depositó y su comprobación, así como los controles establecidos con el propósito de que esta situación no vuelva a ocurrir para que los ingresos recaudados sean depositados con oportunidad. Lo anterior con la finalidad de darle transparencia a la recaudación y posterior ejercicio de los recursos. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos, que resulten responsables de la situación observada.

Esto con fundamento en los artículos 88 Fracción I y VII y 7 fracción I y IX de la Ley de Responsabilidades del Estado de Sonora y Artículo 97 de la Ley de Gobierno Municipal, le solicito que, en un tiempo de 03 días hábiles, a partir de la fecha de recibido el presente, solvete las observaciones señaladas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

**Atentamente:**  
**Sufragio Efectivo, No Reelección.**

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. JESUS ANTONIO COVARRUBIAS VELASQUEZ.**  
Titular del Órgano De Control y  
Evaluación Gubernamental.



C.c.p. Archivo